

## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS DE INBORJA

### POLITICA DE DERECHOS HUMANOS DE INBORJA

Industrias Borja Inborja S.A. dispone del talento humano y recursos necesarios para impulsar el respeto y cumplimiento a los Derechos Humanos, tales como:

- **Derecho a la Inclusión, no discriminación e igualdad**, contempla medidas de acción para combatir la xenofobia, el racismo y toda forma de discriminación, y además procura generar mecanismos de protección y acceso para el ejercicio pleno de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Derecho al trabajo**. Comprende el derecho a:
  - elegir su empleo libremente,
  - desarrollar su potencial al máximo
  - ser remunerados en base al mérito.
  - gozar de condiciones equitativas, satisfactorias
  - la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna.
- **Derecho en el trabajo.-** las personas empleadas cuentan con condiciones adecuadas para desarrollarse plenamente en su trabajo, por ejemplo,
  - ser capacitada;
  - ser protegida frente a la explotación;
  - contar con condiciones de seguridad e higiene;
  - trabajar un número de horas razonable;
  - gozar de vacaciones y días festivos;
  - descansar y disfrutar del tiempo libre,
  - permanecer o ascender en el trabajo, sin ser excluida o despedida por alguna circunstancia discriminatoria.
  - Libertad e independencia para conformar y/o integrar sindicatos o asociaciones para la defensa de sus derechos y la mejora de sus condiciones de trabajo;

## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS DE INBORJA

- **Derecho a la seguridad social.-** Inborja cumple con el mandato estatal de proporcionar el derecho al seguro social a todos sus empleados, el mismo que proporciona:
  - servicios médicos,
  - protección económica por
    - enfermedad,
    - maternidad,
    - accidente de trabajo,
    - desempleo,
    - invalidez o vejez;
  - **Derecho de las personas con discapacidad.-** Inborja cumple con el mandato estatal de establecer todas las acciones necesarias para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, respetando en todo momento su dignidad.



Marta Borja P.  
Gerente

Industrias Borja Inborja S.A.